

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 3.435/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con sede en Sevilla  
Negociado: CO  
Recurso: Recurso de Suplicación 2631/2014  
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento de origen: Procedimiento Ordinario 1043/2013

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDA-

LUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 2631/2014, se ha dictado Decreto por esta Sala, con fecha 6 de septiembre de 2017.

Del contenido de dicho Decreto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra el mismo cabe Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Letrado de la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., Actividades y Cauces del Sur, S.L. y Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sevilla a 6 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Alonso Sevillano Zamudio.